Nota de prensa

JUSTICIA POST-COVID

6.553 aspirantes han realizado hoy la prueba de aptitud para el ejercicio de la Abogacía

- **El examen online, a través de la plataforma AVEX de la UNED, se ha desarrollado con absoluta normalidad y sin apenas incidencias, según ha informado el personal técnico de la UNED.**

- **El ministro Campo ha agradecido al Consejo General de la Abogacía, al Consejo Nacional de Estudiantes de Derecho y, sobre todo, a la UNED, las garantías de éxito de la jornada celebrada hoy.**

4 de julio de 2020.- Finalmente, han sido un total de 6.553 aspirantes los que hoy han realizado el examen de aptitud para el ejercicio de la Abogacía correspondiente a la convocatoria de 2020. Una prueba que se hacía por primera vez online, a través de la plataforma AVEX de la UNED, para mantener las recomendaciones sanitarias derivadas de la situación de la pandemia.

Según el personal técnico de la UNED, la jornada se ha desarrollado con absoluta normalidad. Finalizada la evaluación en línea, han informado que esta se ha celebrado sin incidencias importantes, sin perjuicio de algunas puntuales.

La Comisión Evaluadora de Madrid se ha reunido durante la celebración de la prueba para realizar un seguimiento directo sobre el desarrollo de la prueba de aptitud y ha valorado también la capacidad de adaptación de los aspirantes para un ejercicio que antes era presencial y escrito.

La plataforma AVEX de la UNED seguirá abierta para los aspirantes a los que se les reconoció ampliación de tiempo por motivos de discapacidad que terminará a las 15:30 horas.

CORREO ELECTRÓNICO
prensa@mjusticia.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

SAN BERNARDO, 45
28071 - MADRID
TEL: 91 390 22 47
FAX: 91 390 22 44

El 6 de julio estará disponible en la plataforma de la UNED la plantilla de las preguntas con las respuestas provisionales que también se harán públicas en la web del Ministerio de Justicia.

El ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, ha agradecido la colaboración y comprensión de actores como el Consejo General de la Abogacía y el Consejo Nacional de Estudiantes de Derecho ante la situación generada por el COVID que obligó a suspender la prueba prevista inicialmente para el 28 de marzo y buscar, entre todos, el momento adecuado para hacerla, evitando riesgos de contagio. Especialmente, Campo agradece la absoluta disponibilidad mostrada por la UNED para habilitar el espacio digital que ha garantizado hoy el adecuado desarrollo de la prueba a través de Internet.

El ministerio de Justicia informará en su página web y por los cauces habituales de los resultados de la prueba de acceso.

La evaluación en línea, que ha durado tres horas, ha consistido en una única e idéntica prueba escrita de contenido teórico-práctico con respuestas múltiples. El examen ha constado de dos partes: un primer bloque con preguntas sobre las materias comunes al ejercicio de la profesión de la abogacía y un segundo bloque de preguntas dedicado a la especialidad jurídica que hayan elegido previamente.